

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 23 de Octubre de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº // 46 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 23480/17, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Consejera, Dra. Silvia Lorelay Bianco solicita viáticos y pasaje aéreo para participar de las "Reuniones de Trabajo con el Departamento de Jurisprudencia de la Universidad de Torino y Seminario de Estudio de Mediación", que se llevarán a cabo entre el 25 y el 31 de Octubre de 2017, en las ciudades de Turín y Roma, Italia.

Que conforme lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. Nº 157/2016 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 128/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió proponiendo otorgar a la Sra. Consejera, Dra. Silvia Lorelay Bianco suma de Euros Dos Mil Ochocientos trece (€2.813) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar de las "Reuniones de Trabajo con el Departamento de Jurisprudencia de la Universidad de Torino y Seminario de Estudio de Mediación", que se llevarán a cabo entre el 25 y el 31 de Octubre de 2017, en las ciudades de Turín y Roma, Italia.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art.  $5^{\circ}$  de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley  $N^{\circ}$  31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Art. 1°: Otorgar a la Sra. Consejera, Dra. Silvia Lorelay Bianco suma de Euros Dos Mil Ochocientos trece (€2.813) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados, para participar de las "Reuniones de Trabajo con el Departamento de Jurisprudencia de la Universidad de Torino y Seminario de Estudio de Mediación", que se llevarán a cabo entre el 25 y el 31 de Octubre de 2017, en las ciudades de Turín y Roma, Italia.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM Nº 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a la interesada, publíquese en la página de Internet <a href="www.consejo.jusbaires.gob.ar">www.consejo.jusbaires.gob.ar</a> y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº//46 /2017

Dra. MARCELA I BASTERRA
Presidanta
Consejo de la Magistratura
Poper Judicial de la Ciurad de Buenos Aires